



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
06/02/2024



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
06/02/2024

*Resolución de la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se avoca la competencia para la aprobación de la "Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, de **bonos descuento** para incentivar el consumo en comercios, hostelería y servicios de Barañáin", con una dotación total de 30.000 euros, que en virtud de delegación conferida mediante Resolución 812/2019, de 11 de julio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local".*

D.ª María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin.

*Se presenta con fecha 26/01/2024 en Comisión Servicios Generales, Nuevas Tecnologías, Comercio y Empleo propuesta final de la "Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, de **bonos descuento** para incentivar el consumo en comercios, hostelería y servicios de Barañáin", con una dotación total de 30.000 euros.*

Dicha convocatoria cuenta con el visto bueno de la Comisión "Servicios Generales, Nuevas Tecnologías, Comercio y Empleo", además de Secretaría y fiscalización de Intervención.

Por otra parte, mediante Resolución número 812/2019, de 11 de julio, de esta Alcaldía se delegó en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin, entre otras, la competencia para aprobar convocatorias de subvenciones.

Considerando la posibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de que el órgano delegante avoque para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por delegación a otro órgano.

Considerando en este sentido la conveniencia de agilizar al máximo la tramitación de este expediente, y consciente de la compleja situación a la que se enfrentan los establecimientos comerciales, hosteleros y de servicios de la localidad debido a la coyuntura económica actual, promueve esta convocatoria, mediante la creación de un sistema de bonos descuentos (Barabonos) subvencionados por el Ayuntamiento, con el fin de fomentar, reactivar y potenciar el consumo minorista, hostelería y de servicios de Barañáin.

En uso de la competencia propia del art. 21 de la LRBRL y por la habilitación concedida en el Real Decreto Ley 17/2020 de 5 de mayo.

HE RESUELTO:

Primero.- Avocar la competencia para la contratación de los servicios indicados en el expositivo anterior, que en virtud de delegación conferida mediante Resolución 812/2019, de 11 de julio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Aprobar la "Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, de **bonos descuento** para incentivar el consumo en comercios, hostelería y servicios de Barañáin, cuyo texto se encuentra debidamente diligenciado en el expediente de la sesión, con un gasto total previsto de 30.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 21.43901.47200 "Subvenciones Comercio Barabonos".





FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
06/02/2024



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA TIC - Telecentro, Comercio y Empleo

Expediente 122388J



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
06/02/2024

Tercero.- Proceder a otorgar publicidad suficiente a la presente convocatoria al objeto de garantizar la concurrencia pública legalmente exigida, procediendo a la publicación del anuncio correspondiente en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Barañáin y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo a las Áreas de Servicios Generales, Nuevas Tecnologías, Comercio y Empleo y al área de Intervención a los efectos oportunos.



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAE4 QFH2 J9L3 7TYT

Resolución Nº 99 de 06/02/2024 "Barabonos 2024 (Primavera) Bases Convocatoria" - SEGRA 18726

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 2